

Alumnos que tienen que recuperar pendientes de Matemáticas de cursos anteriores o tengan pendiente Recuperación de Matemáticas.

Aquellos alumnos que tengan que examinarse en septiembre de la asignatura de Matemáticas y tengan que recuperar Matemáticas de algún curso anterior, solo tendrán que examinarse en septiembre del curso más alto. Por ejemplo, un alumno de 3º que haya suspendido las matemáticas y también tenga las matemáticas de 2º, se examinará en septiembre de la asignatura de 3º.

Así mismo un alumno que tenga pendiente la Recuperación de Matemáticas de un curso o de cursos anteriores, únicamente se examinará de la asignatura de Matemáticas del curso actual. Por ejemplo, un alumno que tenga pendientes las Matemáticas de 2º ESO y Recuperación de Matemáticas de 2º ESO, únicamente se examinará en septiembre de la asignatura Matemáticas 2º ESO. Si un alumno tiene pendientes las Matemáticas de 2º ESO, Recuperación de Matemáticas de 2º ESO y Matemáticas de 1º ESO, tendrá que hacer únicamente el examen de Matemáticas de 2º ESO.

El Departamento de Matemáticas.